

Cuarto. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, 30.3.2004, por el que se excepciona de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de convocatoria.

Quinto. La justificación del gasto total de la actuación subvencionada se realizará ante el órgano concedente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y en la forma establecida en el artículo 37 de la Orden reguladora.

Sexto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Octavo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 18 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANEXO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE

Nº Exp : IR2108904 **Ejercicio: 2004**

Importe concedido: 17.177,21 euros

Finalidad: ADQUISICION DE BIENES INVENTARIABLES

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 0,00

Presupuesto de la actuación 17.177,21 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

Nº Exp : IR2111304 **Ejercicio: 2004**

Importe concedido: 6.316,90 euros

Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EDIFICIO MUNICIPAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 0,00

Presupuesto de la actuación 6.316,90 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

Nº Exp : IR2111404 **Ejercicio: 2004**

Importe concedido: 142.134,40 euros

Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO ALMACENES MALPICA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 4,00

Presupuesto de la actuación 142.138,40 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LEPE

Nº Exp : IR2115604

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 50.000,00 euros

Finalidad: REFORMA CASA CONSISTORIAL

Plazo de ejecución: 2 Meses

Aportación del Beneficiario: 0,00

Presupuesto de la actuación 50.000,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Condiciones:

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en concordancia con el artículo 20.3 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, ha resuelto dar publicidad a la concesión de las subvenciones, que se citan mediante anexo, otorgadas al amparo de la Orden de 27 de enero de 2004, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas por la Orden de la Consejería de Gobernación de 13 de marzo de 2002 y con cargo a la aplicación presupuestaria O.1.11.00.01.21.460.00.81 A.8

Huelva, 23 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANEXO

EXPEDIENTE: GR2100204
AYUNTAMIENTO: EL ALMENDRO.
CONCEPTO: GASTOS DE ALUMBRADO MUNICIPAL.
CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2103604
AYUNTAMIENTO: ALMONASTER LA REAL.
CONCEPTO: GASTOS DE ENERGÍA ELECTRICA.
CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2104704
AYUNTAMIENTO: ALMONASTER LA REAL.
CONCEPTO: GASTOS DE COMUNICACIONES (TELÉFONO)
CANTIDAD: 3.000,00 €

EXPEDIENTE: GR2102604
AYUNTAMIENTO: ALOSNO
CONCEPTO: SUMINISTRO ELECTRICO Y TELEFÓNICO
CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2101204
AYUNTAMIENTO: AROCHE.
CONCEPTO: GASTOS DE MATERIAL DE OFICINA.
CANTIDAD: 9.015,18 €

EXPEDIENTE: GR2102704
AYUNTAMIENTO: ARROYOMOLINOS DE LEÓN.
CONCEPTO: SUMINISTRO ELÉCTRICO.
CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2106104
AYUNTAMIENTO: BERROCAL
CONCEPTO: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA.
CANTIDAD: 8.500,00 €

EXPEDIENTE: GR2106604
AYUNTAMIENTO: BERROCAL
CONCEPTO: GASTOS DE COMUNICACIONES.
CANTIDAD: 3.000,00 €

EXPEDIENTE: GR2101604
 AYUNTAMIENTO: CABEZAS RUBIAS
 CONCEPTO: ALUMBRADO PÚBLICO.
 CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2102804
 AYUNTAMIENTO: CALA
 CONCEPTO: GASTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
 CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2103204
 AYUNTAMIENTO: CALAÑAS
 CONCEPTO: GASTOS CORRIENTES DERIVADOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS OBLIGATORIOS.
 CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2103004
 AYUNTAMIENTO: EL CAMPILLO
 CONCEPTO: ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELEFONÍA.
 CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2102404
 AYUNTAMIENTO: CAÑAVERAL DE LEÓN
 CONCEPTO: ENERGÍA ELÉCTRICA.
 CANTIDAD: 9.015,18 €

EXPEDIENTE: GR2103804
 AYUNTAMIENTO: EL CERRO DEL ANDÉVALO.
 CONCEPTO: GASTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO.
 CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2101804
 AYUNTAMIENTO: CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ
 CONCEPTO: SUMINISTRO ELÉCTRICO.
 CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2104904
 AYUNTAMIENTO: CUMBRES MAYORES
 CONCEPTO: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA.
 CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2101904
 AYUNTAMIENTO: CHUCENA
 CONCEPTO: SUMINISTRO ELÉCTRICO Y GASTOS DE TELÉFONO.
 CANTIDAD: 10.000,00 €

EXPEDIENTE: GR2100704
 AYUNTAMIENTO: ENCINASOLA
 CONCEPTO: GASTOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
 CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2102004
 AYUNTAMIENTO: FUENTEHERIDOS.
 CONCEPTO: GASTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBLIGATORIOS.
 CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2104004
 AYUNTAMIENTO: GALARAZA
 CONCEPTO: SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS Y SU TRATAMIENTO
 CANTIDAD: 24.000,00 €

EXPEDIENTE: GR2104604
 AYUNTAMIENTO: HIGUERA DE LA SIERRA
 CONCEPTO: GASTOS DE SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA.
 CANTIDAD: 15.000,00 €

EXPEDIENTE: GR2103404
 AYUNTAMIENTO: HINOJALES
 CONCEPTO: ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES
 CANTIDAD: 12.000,00 €

EXPEDIENTE: GR2103504
 AYUNTAMIENTO: HINOJOS.
 CONCEPTO: GASTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBLIGATORIOS.
 CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2101304
 AYUNTAMIENTO: LINARES DE LA SIERRA.
 CONCEPTO: ENERGÍA ELÉCTRICA.
 CANTIDAD: 10.000,00 €

EXPEDIENTE: GR2102104
 AYUNTAMIENTO: LUCENA DEL PUERTO.
 CONCEPTO: GASTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBLIGATORIOS.
 CANTIDAD: 12.000,00 €

EXPEDIENTE: GR2103304
 AYUNTAMIENTO: MANZANILLA
 CONCEPTO: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE TELÉFONO.
 CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2101104
 AYUNTAMIENTO: LOS MARINES.
 CONCEPTO: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA.
 CANTIDAD: 9.000,00 €

EXPEDIENTE: GR2105204
 AYUNTAMIENTO: MINAS DE RIOTINTO.
 CONCEPTO: GASTOS CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA.
 CANTIDAD: 116.000,00 €

EXPEDIENTE: GR2106704
 AYUNTAMIENTO: NERVA
 CONCEPTO: GASTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBLIGATORIOS.
 CANTIDAD: 20.203,93 €

EXPEDIENTE: GR2102304
 AYUNTAMIENTO: PATERNA DEL CAMPO
 CONCEPTO: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
 CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2100504
 AYUNTAMIENTO: PUEBLA DE GUZMÁN.
 CONCEPTO: GASTOS ALUMBRADO PÚBLICO.
 CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2103704
 AYUNTAMIENTO: SAN JUAN DEL PUERTO.
 CONCEPTO: GASTOS DE PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.
 CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2100804
 AYUNTAMIENTO: SANTA ANA LA REAL.
 CONCEPTO: SUMINISTRO ELÉCTRICO.
 CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2103904
 AYUNTAMIENTO: SANTA BÁRBARA DE CASA
 CONCEPTO: GASTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO.
 CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2100104
 AYUNTAMIENTO: VILLANUEVA DE LAS CRUCES.
 CONCEPTO: COMUNICACIONES, SUMINISTRO ELÉCTRICO Y MATERIAL DE OFICINA.
 CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2100304
 AYUNTAMIENTO: ZALAMEA LA REAL.
 CONCEPTO: SUMINISTRO ELÉCTRICO.
 CANTIDAD: 12.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2105704
 AYUNTAMIENTO: LA ZARZA-PERRUNAL
 CONCEPTO: GASTOS CORRIENTES DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBLIGATORIOS.
 CANTIDAD: 19.020,24 €

EXPEDIENTE: GR2105504
 AYUNTAMIENTO: LA ZARZA-PERRUNAL
 CONCEPTO: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES
 CANTIDAD: 3.000,00 €

EXPEDIENTE: GR2106504
 ENTIDAD: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "CONDADO-CAMPIÑA"
 CONCEPTO: GASTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBLIGATORIOS
 CANTIDAD: 70.000,00 €

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Ronda (Málaga). (PP. 3697/2004).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete individual	0,65 euros
Bono-bus individual (30 viajes para escolares y pensionistas)	12,35 euros